



No. JD-39/2017 Sesión Ordinaria No. JD-TREINTA Y NUEVE/DOS MIL DIECISIETE

de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

Presentes: Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión; Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario; Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario; Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario; Licenciado Fidencio Antonio Espinal Arias, Director Propietario; Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciada Blanca Mirna Benavides Mendoza, Directora Propietaria; Licenciado Álvaro Renato Huezco, Director Propietario; Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente; Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Licenciado Daniel Americo Figueroa Molina, Director Suplente; Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente; Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente; Ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión, la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Capacitación sobre la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos. **Punto 3.** Solicitud de ratificación de constitución de Reservas del BDES, FDE Y FSG al 31 de octubre de 2017. **Punto 4.** Informe sobre Estados Financieros del BDES, FDE Y FSG al 31 de octubre de 2017. **Punto 5.** Solicitud de aprobación de



PUNTO I - Dirección Legal: Lectura del acta anterior. - La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **ACUERDA:** Tomar nota de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día diez de noviembre de dos mil diecisiete.

PUNTO II - Oficina de Cumplimiento: Capacitación sobre la Ley contra el Lavado

de Dinero y de Activos.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

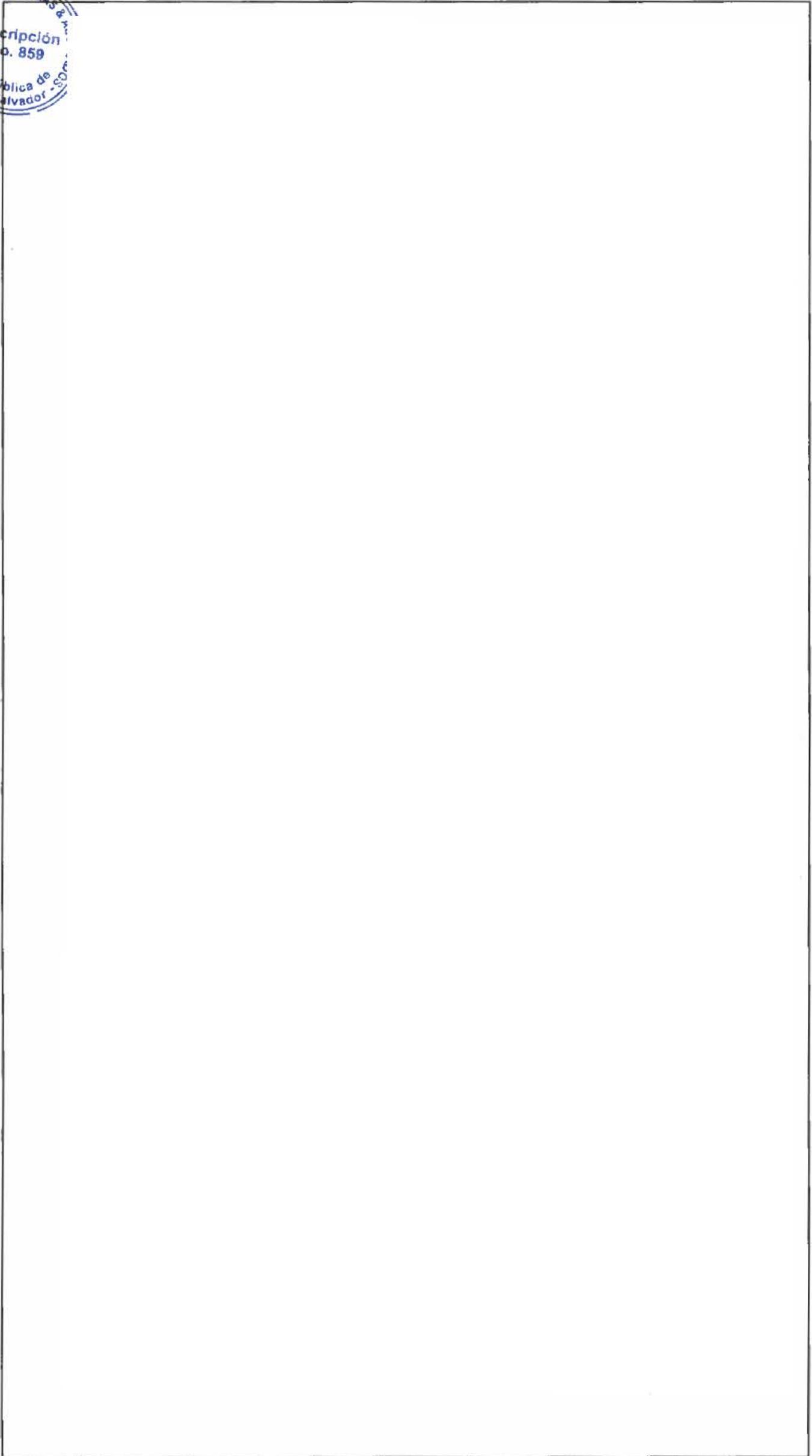
CONSIDERANDO: 1) Que en virtud de lo establecido en el Art. 1 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), se crea el BDES, como una institución pública de crédito, autónoma, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio; 2) Que el Art. 16 LSFFD, define que la Dirección y Administración del BDES, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dichas leyes establecen; 3) Que el Art. 2 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos establece que los sujetos obligados son todos aquellos que habrán de, entre otras cosas, reportar las diligencias u operaciones financieras sospechosas y/o que superen el umbral de la ley, nombrar y capacitar a un oficial de cumplimiento, y demás responsabilidades que esta ley, el reglamento de la misma, así como el instructivo de la UIF les determinen, considerándose como un sujeto obligado al BDES; 4) Que el literal c) del Art. 10 de la ley citada en el artículo anterior, establece que los sujetos obligados al cumplimiento de la misma, dentro de los que se encuentra el BDES, tendrán, dentro de otras, la obligación de capacitar al personal sobre los procesos o técnicas de lavado de dinero y de activos a fin de identificar situaciones anómalas y sospechosas; 5) Que el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, ha emitido las NRP-08, Normas Técnicas para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero, y Financiamiento al Terrorismo, según las cuales en su Art. 8, establece que las entidades deben implementar un programa anual de capacitación al personal responsable de la aplicación de la regulación sobre prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, según sus funciones, así como a sus directivos, miembros de comités y gerentes; 6) Que el BDES está obligado a cumplir con el "Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y de Activos", que en su Art. 32 requiere, que a través del Oficial de Cumplimiento y como parte del plan anual de capacitación aprobado por la Junta Directiva, debe entrenar o capacitar a todo el personal del Banco en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento de terrorismo, inclusive a sus directores; 7) Que en sesión de Junta Directiva No. JD 34/2017 de fecha 06 de octubre de 2017 se aprobó el Manual de Operaciones de Prevención y



Detección de Lavado de Dinero y de Activos, y Financiamiento al Terrorismo el cual establece en su Art. 48 establece como objetivo prioritario el de adoptar las medidas necesarias para que todo el personal del BDES, tenga conocimiento de las regulaciones sobre lavado de dinero y financiamiento al terrorismo; 8) Que en base a las consideraciones antes expuestas la Oficina de Cumplimiento realizó ante esta Junta Directiva, una presentación sobre la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y el Instructivo de la UIF. Por tanto, Junta Directiva, **ACUERDA: TOMAR NOTA** de la presentación relativa a la capacitación realizada por la Oficina de Cumplimiento respecto a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, Instructivo de la UIF y demás normativa aplicable, la cual se adjunta al presente acuerdo.

PUNTO III - Gerencia de Riesgos: Solicitud de ratificación de constitución de Reservas del BDES, FDE Y FSG al 31 de octubre de 2017.

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.







A large, empty rectangular frame with a thin black border occupies the majority of the page. A single horizontal line is drawn near the bottom edge of this frame, approximately one-fifth of the way up from the bottom border.





PUNTO IV - Dirección de Gestión: Informe sobre Estados Financieros del BDES,

FDE Y FSG al 31 de octubre de 2017.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que según lo establecido en la Sección 6 "Órganos de Control Interno" del Código de Gobierno Corporativo del Banco de Desarrollo de El Salvador, el Comité de Gestión es responsable, dentro de otros, de conocer y dar su visto bueno, previo a someter a conocimiento de Junta Directiva, los Estados Financieros del BDES, FDE y FSG tomando en cuenta los análisis presentados por la Dirección de Gestión; 2) Que por lo anterior, la Dirección de Gestión presentó con fecha 14 de noviembre del corriente año, al Comité de Gestión los estados financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) al 31 de octubre de 2017, otorgando dicho Comité su visto bueno para que los mismos sean presentados ante esta Junta Directiva; 3) Que por lo anterior, la Dirección de Gestión presenta ante esta Junta Directiva, los Estados Financieros antes relacionados, según el detalle siguiente: **BDES - Balance General al 31 de octubre de 2017.** • El BDES presenta un total de activos US\$551.29 millones en activos, US\$36.33 millones (6%) por debajo al total de activos del año 2016 y US\$60.54 millones (10%) por debajo del Programa Financiero de 2017. En cuanto a los pasivos, estos cerraron con un total de US\$321.30 millones, US\$40.72 millones (11%) abajo del saldo de pasivos del año 2016 y US\$60.78 millones (16%) por debajo del Programa Financiero de 2017, indicando que la disminución se debe por una parte a la amortización del pasivo y por otra a la suspensión de desembolso por parte de nuestros proveedores como consecuencia de la degradación de la calificación internacional de riesgo país y de la situación presupuestarias del Gobierno. El patrimonio refleja un total de US\$229.99 millones, siendo superior en US\$4.39 millones



(2%) al saldo del patrimonio del año 2016 y básicamente a la par de lo proyectado en el Programa Financiero de 2017. **BDES –Estado de Resultados al 31 de octubre de 2017.** • El total de ingresos por intereses alcanzó los US\$21.53 millones, US\$1.57 millones (8%) arriba del año 2016 y básicamente a la par de lo proyectado en el Programa Financiero 2017. • El total de costos por intereses alcanzaron US\$12.50 millones, US\$1.07 millones por arriba del programa financiero, indicando que esto se ha debido a los ajustes graduales en las tasas de interés pasivas, producto de las alzas de tasas en los mercados internacionales y de los riesgos financieros imperantes en el país. • Los gastos operativos alcanzaron US\$5.63 millones, básicamente a la par a los gastos del año 2016, pero recalcando que en este año se ha generado un 19% por debajo del gasto proyectado en el Programa Financiero 2017, equivalente a US\$1.35 millones que representa un ahorro en la ejecución del presupuesto de gastos para el año 2017. • Las reservas de saneamiento presentan un gasto total de US\$1.24 millones, US\$0.32 millones arriba de las reservas registradas para el año 2016 y US\$0.38 por arriba del Programa Financiero 2017. Siempre destacando que las reservas son medidas prudentiales adoptadas en la política de constitución de reservas del BDES, que no están relacionadas a deterioros de cartera, dado que esta posee "cero mora". • La utilidad neta del ejercicio es de US\$3.82 millones, constituyendo un 24% (US\$0.74 millones) mayor con respecto al año 2016 y por arriba en un 29% (US\$0.87 millones) con respecto al Programa Financiero 2017. **FDE – Balance General al 31 de octubre de 2017.** • El total de activos presenta un saldo de US\$61.41 millones, que representan US\$0.32 millones (1%) por debajo del año 2016 y US\$1.61 millones por debajo del Programa Financiero 2017. Los pasivos cerraron en US\$4.37 millones vs US\$5.76 millones proyectados en el Programa Financiero 2017, destacando que la única fuente de financiamiento del FDE ha sido BANDESAL dada las limitaciones de fondeo que tiene el FDE. El total de patrimonio asciende a US\$57.03 millones, US\$0.22 millones por abajo del Programa Financiero 2017. **FDE – Estado de Resultados al 31 de octubre de 2017.** • Los ingresos por intereses del FDE ascienden a US\$3.32 millones, US\$ 0.08 millones (3%) abajo de los ingresos del año 2016 y US\$0.12 millones (3%) abajo del Programa Financiero 2017. • Los costos financieros alcanzaron un total de US\$0.13 millones, US\$ 0.04 millones que están por debajo del Programa Financiero 2017. Mencionando que los costos financieros provienen de las obligaciones contraídas con el BDES. • Los gastos de operación ascienden a US\$1.47 millones, US\$0.46 millones (24%) menos del Programa Financiero 2017, lo cual representa un ahorro y eficiencia en la administración de los gastos operativos. • Se constituyeron US\$1.65 millones en reservas de saneamiento para



fortalecer al FDE de futuros eventos especialmente para cubrir el deterioro gradual de cartera de crédito en plazos con atrasos de pago entre 91 a 180 días y más. Esta reserva está por arriba en US\$1.42 millones comparado con el Programa Financiero 2017. • Los resultados del ejercicio ascendieron a US\$0.56 millones por debajo en US\$0.66 millones (54%) a los resultados del año 2016 y en US\$0.66 millones (54%) por debajo del Programa Financiero 2017, recalcando que dichos resultados se afectaron por el incremento de constitución de reserva de saneamiento para cubrir los posibles riesgos de impago de créditos en mora. **FSG – Balance General al 31 de octubre de 2017.** • El total de activos del Fondo Salvadoreño de Garantías ascienden a US\$12.76 millones, US\$0.35 millones (3%) por debajo del Programa Financiero 2017. El total de pasivos asciende a US\$2.29 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que ascienden a US\$1.22 millones y comisiones por garantías por US\$0.92 millones. El Patrimonio asciende a US\$10.47 millones. El saldo de la cartera de garantías otorgadas ascendió a US\$60.72 millones. **FSG – Estado de Resultados al 31 de octubre de 2017.** • Los ingresos ascienden a US\$2.01 millones que representan US\$0.29 millones (17%) arriba del año 2016 y levemente por arriba del Programa Financiero 2017. Destacando que los ingresos provienen principalmente de comisiones por otorgamiento de garantías por créditos concedidos. • En cuanto a los gastos, estos ascienden a US\$0.36 millones, básicamente a la par del año 2016 y US\$0.10 millones (22%) abajo del Programa Financiero 2017, lo cual refleja un ahorro y austeridad en los gastos. • Las reservas de saneamiento para el periodo ascendieron a US\$0.82 millones que representan, US\$0.07 millones (8%) por debajo al resultado del año 2016. • Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US\$0.95 millones, US\$0.25 millones (36%) arriba del resultado del año 2016 y un 37% por arriba del Programa Financiero 2017, lo cual refleja un resultado mejor en términos de la gestión y Programa Financiero del FSG. Por lo tanto, la Junta Directiva, **ACUERDA: TOMAR NOTA** de la presentación realizada por la Dirección de Gestión, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 31 de octubre de 2017, comparativamente con el ejercicio de 2016 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2017.-----

PUNTO V - Unidad de Inteligencia de Mercado: Solicitud de aprobación de

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



The main body of the page is a large, empty rectangular frame, likely intended for a drawing or detailed text. The frame is defined by a thin black border.







Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----


Marina Mérida Mancía Alemán


Nelson Eduardo Fuentes Menjivar

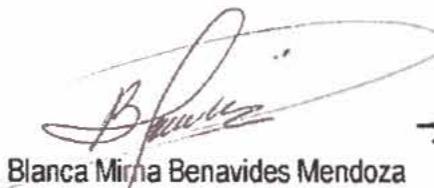

Carlo Giovanni Berti Lungo


Pablo José Amaya Valencia


Fidencio Antonio Espinal Arias


Noris Isabel López Guevara


Steven Jorge Kawas Yuja


Blanca Mirna Benavides Mendoza

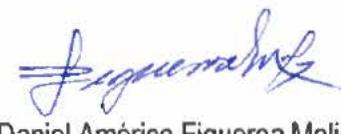

Alvaro Renato Huevo




Sergio de Jesus Gómez Pérez


Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio Mejía


Daniel Américo Figueroa Molina


José Tomás Cerna Trujillo


César Humberto Solórzano Dueñas


Raúl Antonio Ardón Rodríguez